



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 ENE 2023

0231

DECRETO ALCALDÍCIO N° \_\_\_\_\_ /

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°002 de fecha 09.01.2023 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°21 de fecha 16.01.2023 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.085.283-8 a nombre de Black Demons Restaurant Bar Spa del SII. Contrato de Arrendamiento de fecha 30.12.2022. Constitución de Sociedad por Acciones de fecha 23.10.2019 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Exenta N°230519231 de fecha 13.01.2023 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 14.01.2023 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado N°007 de fecha 11.01.2023 de la Municipalidad de Viña del Mar.

**VISTOS:** La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldício N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldício N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldício N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Sra. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
CONTRIBUYENTE:	BLACK DEMONS RESTAURANT BAR SPA.
R.U.T. N°:	77.085.283-8.
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS.
DIRECCIÓN:	CALLE MAROTO N°1210, LOCAL 1, CONCÓN.
ROL N°:	3235-77.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023
PATENTE	\$30.885.-
ASEO	\$26.000.-
TOTAL	\$56.885.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldício, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente DEFINITIVA, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

**2.- NOTIFIQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldício a la dirección individualizada en el punto N°1.

**3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

REM/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.



JORGE ALCALDE SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 ENE 2023